REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADOJU DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **078** Fecha: 24/06/2021 Página: 1

ESTADO No.	U/0			Fecha: 24/00/2021	ragina:	1
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 002 2004 00072	Verbal Sumario	YULIETH - ASCANIO	LUIS ALIRIO - RANGEL BONILLA	Auto Interlocutorio Se requiere a pagador de CREMIL. CVRB.	23/06/2021	
54001 31 10 002 2008 00459	Alimentos para menores	PEDRO ELIAS - MALDONADO RODRIGUEZ	SANDRA ELIZABETH - CAICEDO MALDONADO	Auto Interlocutorio No se atiende solicitud de reducción de cuota alimentaria. CVRB.	23/06/2021	
54001 31 10 002 2012 00178	Alimentos para menores	JENNY VARGAS ACEVEDO	ARIDIS ALBERTO QUINTERO	Auto Interlocutorio Se requiere a pagador de CREMIL. CVRB.	23/06/2021	
54001 31 10 002 2012 00491	Alimentos para menores	CINDY JOHANNA JIMENEZ AGUDELO	EDWAR PACHECO GOMEZ	Auto Interlocutorio Se accede a orden de descuento nominal por parte de CREMIL. CVRB.	23/06/2021	
54001 31 60 002 2015 00752	Alimentos para menores	BRENDA ZUGEY BUENO COLMENARES	CESAR ROSMIRO MARTINEZ RODRIGUEZ	Auto Interlocutorio No se accede al libramiento de la comunicacióm solicitada y en su defecto se requiere al ddo para que cumpla con la cuota de alimentos. CVRB.	23/06/2021	
54001 31 60 002 2016 00007		RAQUEL ORQUIDIA SANCHEZ HERNANDEZ	CAUSANTE SARA HERNANDEZ DE SANCHEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto # 974. HGCM. DILIGENCIA DE INVENTARIO Y AVALÚOS PARA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2021 A LAS 03:00 P.M.	23/06/2021	
54001 31 60 002 2016 00520	Jurisdicción Voluntaria	RAQUEL AIDE ROJAS TARAZONA	PRES. INTERDICTO: MARINA TARAZONA GELVEZ	Auto Interlocutorio Auto # 999. HGCM. RELEVA PERITO CONTABLE -	23/06/2021	
54001 31 60 002 2017 00056	Alimentos para menores	SOLVEY KARINA FLECHAS DUARTE	CARLOS GUILLERMO PUERTA MORENO	Auto Interlocutorio Se admite demanda de disminución de cuota alimentaria y se dictan otras disposiciones. CRVB.	23/06/2021	
54001 31 60 002 2017 00190	Alimentos para menores	FABIOLA DIAZ OLAVE	MARTIN SANCHEZ FUENTES	Auto Interlocutorio Se pronuncia sobre admisibilidad de la demanda. CVRB.	23/06/2021	
54001 31 60 002 2018 00107	Verbal	FLOR DE BELEN RODRIGUEZ DIAZ	HEREDEROS DE EVARISTO GARCIA GARCIA	Auto Interlocutorio Auto # 998. HGCM. RELEVA CURADOR AD-LITEM	23/06/2021	
54001 31 60 002 2018 00384	Verbal	CINDY MONTENEGRO MEZA	HEREDEROS DE ALONSO SERRANO PEREZ	Auto Interlocutorio Previo a resolver REQUIERE a quien corresponda de MEDICINA LEGAL -amro-	23/06/2021	
54001 31 60 002 2018 00584	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LEIDY MARCELA JAIMES VELASCO	JESUS ANDRES CARDENAS CARRASCAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto # 982. HGCM. AUDIENCIA DE INVENTARIO Y AVALÚOS PARA EL 27 DE JULIO DE 2021 A LAS 09:30 A.M.	23/06/2021	
54001 31 60 002 2019 00045	Ejecutivo	DAYA NAIYERKING DIAZ DIAZ	CARLOS ANDRES VILORIA RODRIGUEZ	Auto Interlocutorio Requiere a la presidenta del SINDICATO para que tome nota de la medida, por secretaría o quien corresponda librar y enviar los oficios -amro.	23/06/2021	
54001 31 60 002 2019 00570	Ejecutivo	MAYRA YESENIA ESPITIA DIAZ	DAVID HERNANDO TOSCANO YAÑEZ	Auto Interlocutorio Auto # 1000. HGCM. PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DEL EMBARGO DEL REMANENTE	23/06/2021	
2019 00598	Verbal	JESUS ALEJANDRO RODRIGUEZ ORTIZ	YARITZA GULLOSO BARRERA	Auto Interlocutorio No se tiene en cuenta la comunicación enviada para notificación, se procede a tener en cuenta el canal digital de la demandada, REQUIERE notificiación del extremo pasivo -amro-	23/06/2021	
2019 00672	Verbal	YERALDIN JOHANNA - RODRIGUEZ CONTRERAS	RODRIGUEZ GOMEZ - JEFFERSON	Auto Interlocutorio Declara la terminación anormal dentro del radicado 2019-672, niega la solicitud de regulación de honorarios, declara que en el proceso 2019-686 ha operado por primera vez el desisitimiento tácito, no se dará levantamiento de medidas por no obrar en el procesoamro-	23/06/2021	
54001 31 60 002 2019 00700	Verbal	JORGE ALBERTO MEDRANO AMAYA	GISELA YANETH SUAREZ TORRES	Auto de Obedezcase y Cúmplase Auto # 1001. HGCM. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE A LO RESUELTO POR EL SUPERIOR Y ORDENA ARCHIVAR EL PROCESO	23/06/2021	
54001 31 60 002 2020 00023	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	RAFAEL MARTINEZ GUTIERREZ	CAUSANTE: AURA MARIA GUTIERREZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto # 973. HGCM. DILIGENCIA DE INVENTARIO Y AVALÚO PARA EL 30 DE JULIO DE 2021 A LAS 09:40 A.M.	23/06/2021	
54001 31 60 002 2020 00026	_	EDILMA VELASQUEZ CARRILLO	PRESUNTO: HECTOR VELASQUEZ CARRILLO	Auto Interlocutorio No se tienen en cuanta los emplazamientos realizados, se INSTA al togado interesado para que los realice nuevamente -amro-	23/06/2021	

ESTADO No.	078			Fecha: 24/06/2021	Página:	2
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 002 2020 00060	Verbal	INGRID TATIANA LOPEZ GUERRERO	GUANERGEN REYES CACERES	Auto Interlocutorio Ordena correr traslado a la apoderada de la parte demandante -amro-	23/06/2021	
54001 31 60 002 2020 00064	Verbal	SERGIO ANDRES MOLANO GUALI	ZULAY CAROLINA - PARADA RODRÍGUEZ	Auto inadmite demanda Auto # 972. HGCM. CONCEDE CINCO DÍAS PARA SUBSANAR DEMANDA.	23/06/2021	
54001 31 60 002 2020 00161	Jurisdicción Voluntaria	ANA LUCIA - PERLAZA JIMENEZ	presunto. des. JORGE LUIS BORJA PERLAZA	Auto Interlocutorio Resuelve misiva, REQUIERE emplazamientos so pena de desistimiento -amro-	23/06/2021	
54001 31 60 002 2020 00277	Verbal	LUCENITH - PEREZ AYALA	JESUS ANGEL- TORRES PEDROZA	Auto Interlocutorio Auto # 997. HGCM. TIENE EN CUENTA NOTIFICACIÓN POR AVISO - NO RECONOCE PODER A LA ABOGADA DEL DEMANDADO	23/06/2021	
54001 31 60 002 2020 00283	Verbal Sumario	LURA INES - ARIAS CONTRERAS	FERNANDO ARTUNDUAGA ARIAS	Auto Interlocutorio Se pone en conocimiento visita social. CVRB.	23/06/2021	
54001 31 60 002 2021 00078	Verbal	LEIDY VIVIANA BERMUDEZ CONTRERAS	JOSE JUVENAL GUERRA	Auto Interlocutorio Accede al amparo de pobreza, requiere notificación del extremo pasivo so pena de desistimiento -amro-	23/06/2021	
54001 31 60 002 2021 00097	Verbal	EDWARD ALEXANDER SCARPETTA PORRAS	SANDRA MILENA MARTINEZ CABALLERO	Auto Interlocutorio No accede a la solicitud de emplazamiento -amro-	23/06/2021	
54001 31 60 002 2021 00105	Verbal	JAIME AUGUSTO - CASTRO SANCHEZ	MARIA EUGENIA-VEJAR SANCHEZ	Auto Interlocutorio Resuelve varias misivas, requiere información de los extremos procesales -amro-	23/06/2021	
54001 31 60 002 2021 00211	Verbal Sumario	DIANA SANCHEZ RODRIGUEZ	WILINTON ORTIZ LEON	Auto Interlocutorio Se pronuncia sobre admisibilidad de la demanda. CVRB.	23/06/2021	
54001 31 60 002 2021 00215	Verbal	CARLOS JAVIER CELIS SANTAMARIA	MAYDA ESTHER ACOSTO GUERRERO	Auto Interlocutorio Se pronuncia sobre admisibilidad de la demanda. CVRB.	23/06/2021	
54001 31 60 002 2021 00216	Verbal Sumario	THAILYN SUGEY ALVARADO BARBOSA	ALEXANDERPARODIS REALES	Auto Interlocutorio Se pronuncia sobrela admisibilidad de la demanda. CVRB.	23/06/2021	
54001 31 60 002 2021 00218	Verbal	YESMIN MARCELA CASTAÑEDA	GUILLERMO ANTONIO-PABON	Auto Interlocutorio Se admite demanda y se dictan otras disposiones. CVRB.	23/06/2021	
54001 31 60 002 2021 00221	Verbal	MONICA DEL PILAR - VANEGAS PEREZ	FRANKLIN YESID - BEDOYA SANCHEZ	Auto inadmite demanda CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR -AMRO-	23/06/2021	
54001 31 60 002 2021 00222	Jurisdicción Voluntaria	DEYWWIN STIVER RAMIREZ VERA	EDGAR RAMIREZ SEPULVEDA	Auto Rechaza de Plano la Demanda Ordena remitir al Juzgado Primero de Familia de los Patios -amro-	23/06/2021	
54001 31 60 002 2021 00226	Verbal	CAROLINA LIZARAZO ESPINEL	SIN	Auto inadmite demanda CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR -AMRO.	23/06/2021	
54001 31 60 002 2021 00253	Refrendación Medida Protección Autoridad Administr	JOSE MANUEL CARDENAS OLIVEROS	NEIVI VIVIANA ROMERO ROMERO	Auto Interlocutorio Auto # 1126. INCORPORA INFORME VISITA SOCIAL Y ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO	23/06/2021	

Constancia secretarial. De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha se publica electrónicamente el presente estado siendo las 8:00 a.m. La anterior publicación no exonera la revisión que del expediente deben realizar las partes y apoderados. En virtud de lo dispuesto en el art. 9° del Decreto Legislativo 806 de 2020 al tenor: "(...) no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores -de edad-, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal.(...)", las mismas se remitirán, directamente, a los correos electrónicos de los interesados, de no reposar en los expedientes, su remisión dependerá del suministro de aquellos.